



ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2.019

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 13 horas del día 26 de agosto de 2.019, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde -Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)

Dña. M^a del Pilar Nogales Perogil (Portavoz del grupo Popular)

D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez (Portavoz del grupo Ciudadanos)

Dña. Monserrat Girón Abumalham, (Portavoz suplente del grupo de Unidas por Mérida)

D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno (Portavoz del grupo VOX por Mérida)

Secretaria

Dña. Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 9 de julio de 2019, los miembros de la Junta de Portavoces por unanimidad de los presentes, dieron su aprobación a la misma.

PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO.-

Por el Sr. Alcalde se informó a los presentes de los asuntos que iban a incorporarse a la próxima sesión del Pleno. Los asuntos incluían los siguientes temas: la segunda parte de inversiones a financiar con el superávit, la toma de posesión de una nueva concejala del grupo Socialista, la renuncia del concejal D. Félix Palma García, una modificación del presupuesto para incluir una subvención nominativa a una Asociación músico cultural, el Reglamento de la Policía Local, así como los informes preceptivos de Intervención y Tesorería sobre medidas contra la morosidad y evaluación del Plan de Ajuste.



Sobre el día, fecha y carácter de la sesión, señaló que correspondía sesión ordinaria, proponiendo su celebración el día 29 de agosto, jueves, a las 9 de mañana.

Todos los asistentes manifestaron su conformidad con el día y hora propuestos.

En relación con los asuntos a tratar, la representante de Unidas por Mérida, Sra. Girón Abumalham, solicitó ver el Convenio que se tenía suscrito o previsto firmar con la Asociación músico cultural, preguntando sobre si era un documento estándar o singular.

El Sr. Alcalde manifestó que el tema de la Asociación músico-cultural traía causa de la supresión del modelo anterior de Banda Municipal, basada en la existencia de unos puestos de trabajo cuyas funciones no estaban controladas. Ese modelo no funcionaba en la mayoría de los municipios y por eso se había optado por subvencionar a esta Asociación, a la que se le imponían ciertas obligaciones a través del Convenio (uniformidad, utilización del nombre de la Ciudad y otros).

El portavoz del grupo VOX, Sr. Gordillo Moreno, defendió al anterior modelo del que él fue Concejal responsable en otro periodo corporativo. A tal fin, recordó algunas medidas que se adoptaron para su funcionamiento, como refuerzos en contrataciones y la participación de alumnos del Conservatorio. También, hizo referencia a que debiera darse cabida dentro de la Asociación a los antiguos integrantes de la banda municipal.

El portavoz del grupo Ciudadanos, Sr. Humánez Rodríguez recordó que muchas de las críticas que se había vertido sobre la desaparición de la anterior Banda de Música venían por la pérdida de los puestos de trabajo de sus integrantes.

La portavoz del grupo Popular, Sra. Nogales Perogil, advirtió que con la subvención podría parecer que se estaba abonando un servicio, que tendría –en su caso- que estar adjudicado conforme a la legislación de contratos. Por ello, rogó que se fuera escrupuloso en el tema.

El Sr. Alcalde abundó en algunos de los argumentos que avalaron la supresión de la banda, siendo uno de ellos la imposibilidad de contratar personal nuevo dado el tenor del Plan de Ajuste que tenía aprobado este Ayuntamiento y era de obligado cumplimiento.

Con respecto al punto de las IFS, el mismo interviniente dijo que no era posible incluir propuestas de otros grupos porque las expropiaciones derivadas del planeamiento estaban obligando al Ayuntamiento a llevar adquisiciones de terrenos previstos en el PGOU y que no acometieron otras Corporaciones. Que ya había resoluciones firmes y era necesario proceder a su pronto pago para evitar, además, intereses de demora. Siendo, por otra parte, valoraciones bastante altas como la acordada por el Jurado Autonómico para unos terrenos en la zona de La Antigua junto al río Albarregas.

Estas adquisiciones forzosas de terrenos evidenciaban muy claramente la necesidad de modificar el PGOU, como ya se intentó en la anterior Corporación.



En este sentido, la Sra. Nogales Perogil señaló que habría que buscar otras soluciones mientras se aprobaba o no un nuevo Plan General de Ordenación.

Nuevamente, intervino el Sr. Alcalde quien se refirió a las inversiones en la zona de la Isla, muy necesarias para terminar todas las infraestructuras de este espacio urbano.

La Sra. Yáñez Quirós, portavoz del grupo Socialista, manifestó que las inversiones propuestas no suponían un rechazo de las aportaciones presentadas por los grupos de la oposición y que, concretamente, los asfaltados de calles se iban a incluir en el próximo presupuesto porque su plazo de licitación y ejecución eran incompatibles con los obligados por las IFS.

De otra parte, puntualizó que la compra de viviendas en la zona de la calle John Lennon no era fácil porque implicaba una larga negociación y también se corría el riesgo de sobrepasar los plazos de las IFS.

La Sra. Yáñez Quirós, también aprovechó su intervención para decir que tenía pendiente la contestación a información solicitada por los grupos de Unidas por Mérida, VOX y Ciudadanos; y que, una vez enviada, se mandaría copia al resto de los grupos municipales.

Sobre las viviendas ruinosas, la Sra. Nogales Perogil rogó que se tomaran medidas eficaces, incluyendo la posibilidad de ejecución subsidiaria.

El Sr. Alcalde contestó diciendo que ya se hacía desde el servicio de Urbanismo, pero que había expedientes que duraban más de 3 años y no era un tema fácil.

A lo anterior, el Sr. Humánez Rodríguez dijo que muchos dueños de viviendas sí respondían a los requerimientos sobre su conservación, así como a las órdenes para desbrozar.

Sobre otros asuntos, el Sr. Alcalde aludió a que iba a liberar a otro concejal del grupo de gobierno, por lo que la propuesta correspondiente se incluiría en el orden del día; y, asimismo, que iba a llevar también al pleno la aprobación inicial del Reglamento del régimen interno de la Policía Local, dictaminado por la Comisión de Recursos Humanos. En este sentido, señaló que se le había entregado en el día anterior el documento a la Secretaria General del Pleno quien debería informar sobre el expediente y que el informe sería remitido antes de la sesión a todos los grupos municipales.

Finalmente, sobre las Mociones y proposiciones presentadas informó que estaba en estudio una sobre ruidos en el recinto ferial de Unidas por Mérida. Con respecto a dos de Ciudadanos, se refirió a que la relativa a mejoras e instalaciones en zona de Proserpina era demasiado genérica y debía ser concretada en acciones. Al tratarse de asuntos municipales, y una vez se concretizaran las acciones, se debía presentar y tramitar como proposición.

Para concluir, y sobre otra Moción del mismo grupo que tenía como objeto manifestar una *“Condena de la discriminación y de los actos de odio y violencia por motivos ideológicos*



sufridos por representantes de Cs durante las celebraciones del orgullo LGTBF”, expuso que la Jurisprudencia más reciente entiende que: “este tipo de asuntos de naturaleza política exceden del tenor del artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, por ostensible la falta de competencia municipal. Y que no puede contradecir esta afirmación la referencia al artículo 46.2 e) de la LBRL porque las mociones a que se refiere son un mecanismo de control por el Pleno de la Corporación de los demás órganos de la misma, pero no una cláusula que permita al ente local efectuar en forma innominada declaraciones totalmente desvinculadas del ámbito de las competencias municipales” (STS 2088/2019, de 26 de mayo de 2019).

Pero además, añadió el Sr. Alcalde, no tenía mucha lógica el contenido de la Moción porque desafortunadamente todas las personas dedicadas a la política eran objeto reiteradamente de toda clase de críticas e insultos, y ante esa situación generalizada no se iban a ir presentando mociones caso a caso.

El Sr. Gordillo Moreno opinó que en la presente situación parecía lógica la postura del Sr. Alcalde, pero otras veces sí hacía falta un pronunciamiento de la Corporación.

El Sr. Humánez Rodríguez aceptó retirar la Moción pero insistiendo en que durante una celebración de tolerancia y respeto a un colectivo, era de todo punto rechazable el insulto a representantes de grupos políticos, como es el caso descrito.

Tras lo cual, por unanimidad, se adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Celebrar la sesión del pleno, con carácter ordinario, el día 29 de agosto de 2019, a las 9 horas.

SEGUNDO.- Fijar como orden del día de la sesión el siguiente:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

PUNTO 3º.- TOMA DE POSESIÓN DE LA SRA. CONCEJALA DOÑA MARÍA DEL PILAR AMOR MOLINA.

PUNTO 4º.- INFORME DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA REFERIDO A LA LEY 15/2010 SOBRE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019. CONOCIMIENTO.

PUNTO 5º.- INFORME TRIMESTRAL DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA SOBRE EVALUACIÓN PLAN DE AJUSTE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019. CONOCIMIENTO.

PUNTO 6º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PARA REGULAR LA CONCESIÓN NOMINATIVA DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN MÚSICO CULTURAL BANDA DE MÚSICA DE MÉRIDA.

PUNTO 7º.- INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE, ADQUISICIÓN DE TERRENOS HERNÁN CORTÉS, POR SENTENCIA TSJ, MEJORA E INSTALACIÓN DE



RIEGO EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO GUADIANA.

PUNTO 8º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2019/INVERSIONES FINANCIARAS SOSTENIBLES.

PUNTO N.º 9.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, QUE SE AUMENTA EN UNO.

PUNTO 10.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE MÉRIDA.

PUNTO 11º.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL SUSCRITA POR D. FÉLIX PALMA GARCÍA.

PUNTO 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con la venia de la Presidencia, el Sr. Humánez, preguntó sobre si se iban a celebrar espectáculos taurinos durante la Feria y si se cumplían las Ordenanzas sobre tenencia de perros.

El Sr. Alcalde respondió que el Ayuntamiento no organizaba festival taurino alguno, sino que era de iniciativa particular. En cuanto al tema de los perros, señaló que se estaban presentando muchas denuncias por no retirar excrementos de las calles e imponiendo sanciones a los dueños.

La Sra. Nogales Perogil rogó que se constituyeran todas las Comisiones Informativas, porque la mayor parte de ellas estaban sin funcionar.

Respondió el Sr. Alcalde que iba a dar las órdenes oportunas, aunque era un mal momento por el inicio de la Feria y las vacaciones de funcionarios que había sido designados Secretarios de las distintas Comisiones.

La Sra. Nogales Perogil se interesó por la colocación de un rótulo señalizador del despacho de su grupo, al igual que habían hecho los grupos de VOX y Ciudadanos. En el mismo sentido, la portavoz de Unidas por Mérida, la Sra. Girón, también solicitó este rótulo.

La Sr. Yáñez Quirós se comprometió a llevar a cabo una adecuada señalización de los despachos de los grupos y un Directorio de los servicios municipales para ayudar a los ciudadanos a orientarse dentro de la Casa Consistorial.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 14 horas y 40 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE

